Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISIÓN**	Código: FO-M9-P2-02 Versión:02 Fecha de Aprobación: 17/06/2019 Página: 1 de 8

Fecha:	**25**	**de**	**JULIO**	**de**	**2022**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número: **Otro sí**	**1.340-12.14-0110** **1.340-12.14-0110-1**	de	01-17-2022 24-06-2022	
Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500003223 - 5500003716 RPC No. 5600031009 - 5600036878 Apropiación Presupuestal: 1-1001/1160/2-320202008/296030204003000O/P|29-101694/1/2/01/06: L|BRE DEST|NAC|ON/SR|A DE DESARR RURAL /SERV|C|OS PRESTADOS/ Empresarización del campo/CAPAC|TAR Y ASESORA **Proyecto**: P|29-101694 desarrollo de la Empresarización de los Productores Agropecuarios Rurales del Valle del Cauca.				
LÍNEA ESTRATÉGICA 6: Desarrollo Integral Rural para la Equidad **LÍNEA DE ACCIÓN 603:** Tejiendo Ruralidad **META DE PRODUCTO 603020400302:** Formalizar 40 organizaciones ante las cámaras de comercio y acompañarlas mediante un proceso de asesoramiento en estatutos, planes de negocio, agregación de valor a la producción, formulación y presentación de proyectos durante el período de gobierno. **OBJETIVO PRINCIPAL:** Contribuir a que los productores agropecuarios rurales del Valle del Cauca cuenten con elementos suficientes que les permita hacer de su actividad una empresa. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:** Ejecutar un mecanismo por el cual se pueda realizar un acompañamiento y asesoramiento, que les permita a los productores agropecuarios del campo vallecaucano formalizarse ante las Cámaras de Comercio y asesorarse en temas de emprendimiento rural. **PROGRAMA 60302:** Valle Rural, Económico, Social y Seguro. **SUBPROGRAMA 6030204:** Empresarización del Campo. **ELEMENTO PEP:** P|29-101694/1/2/01/06 **FORTALECIMIENTO DE LA EMPRESARIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS RURALES DEL VALLE DEL CAUCA.** **POSICIÓN PRESUPUESTARIA:** 2-320202008. **CUENTA MAYOR:** 5507051402				
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto.				

Supervisora	OSCAR RENTERIA MANGLIONI Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca C.C. 94.447.600 Celular No. 3108370151
Contratista	SANTIAGO VALDERRAMA CASTRO Bachiller Contratista CC: 1.116.281.102 Celular: 3227042776

Escaneado con CamScanner

OBJETIVO DEL INFORME
Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO** de 2022; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO** de 2022 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y por la Secretaría de Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.	
Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**obligacion1.** Apoyar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en los procesos de gestión documental referentes al desarrollo del proyecto " DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" en la subregión centro Tuluá **Obligación 2.** Apoyar los procesos de consolidación de información de las caracterizaciones realizadas referente a los eslabones primarios del proceso de encadenamiento en atención al proyecto "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Obligación 3.** Acompañar a la secretaria de desarrollo rural, agricultura y pesca en el desarrollo de actividades correspondientes al plan de trabajo de la dependencia, orientadas al cumplimiento y ejecución del proyecto "DESARROLLO DE LA EMPRESARIZACION DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES Y ETNICOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA" **Obligación 4.** Apoyar en la organización de los documentos relacionados con el objeto contractual, teniendo en cuenta los postulados establecidos en la Ley 594 de 2000, Ley general de archivos y el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, apoyando al cumplimiento de los postulados en el sistema de calidad **Obligación 5.** Mantener y operar los procedimientos en los que trabaja en cumplimiento a los requisitos establecidos por la NTC ISO 9001:2015 y el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG)

Escaneado con CamScanner

Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO de 2022: Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido de la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 77,77%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas.

OBLIGACION 1

Se revisaron y firmaron los informes soportes del contratista para su firma y aprobación

OBLIGACION 2

Asignación encuestas del observatorio
Asignación de asociaciones para su seguimiento
Capacitación para el diligenciamiento del cuadro de asociaciones
Capacitación Fin agro

OBLIGACION 3

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Gilberto Tuquerres Narváez

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Guillermo Cubillos

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Diana Patricia Ramírez Gaona

Escaneado con CamScanner

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Libardo Aguilera Campos

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Alberto de Jesús Colorado Ruiz

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Nelson García Cruz

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Arnobio Antonio Ramírez Bedoya

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Arley Zapata Garzón

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Aurelio de Jesús Rodríguez Restrepo

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor José Uriel Pulgarin Hurtado

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Oscar Gonzales Ortega

Desarrollo la encuesta del observatorio al señor Rubén Darío Velásquez Echeverri

Seguimiento técnico según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO PALICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda. Si es aplicable, se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA

Escaneado con CamScanner

- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:

•El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud COOMEVA EPS, al fondo de pensiones PROTECCION y a la ARL POSITIVA de acuerdo con la planilla de pago No. **1046609162** y referencia de pago (PIN) No **8841354730**, para el periodo de cotización correspondiente al mes de **JUNIO** de 2022, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	***Valor***
Valor inicial del contrato	$10.800.000
Valor Adiciones	$5.400.000
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$16.200.000
Valor pagado	$10.800.000
Valor causado que no se ha pagado	$1.800.000
Valor total ejecutado	$12.600.000
Valor saldo por ejecutar	$3.600.000
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
CUOTA 1	ENERO	$1.800.000	PAGADO
CUOTA 2	FEBRERO	$1.800.000	PAGADO
CUOTA 3	MARZO	$1.800.000	PAGADO
CUOTA 4	ABRIL	$1.800.000	PAGADO
CUOTA 5	MAYO	$1.800.000	PAGADO
CUOTA 6	JUNIO	$1.800.000	PAGADO

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.
- Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

Escaneado con CamScanner

SEGUIMIENTO JURÍDICO
El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. Se debe indicar la normatividad aplicada. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde las normas que conforman el Estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de calidad y de gestión documental.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS.
NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**Día: 25**	**de**	**Mes: AGOSTO**	**de**	**2022**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los				
25	días del mes de	**JULIO**	de	**2022**

OSCAR RENTERIA MANGLIONI
C.C No 94.447.600
Supervisor.

Escaneado con CamScanner